



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año I

Jueves, 23 de septiembre de 1982

Número 10

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

## Disposiciones de la Provincia

### INDICE

	Página	
<b>I. ADMINISTRACION DEL ESTADO</b>		
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		
Instalaciones eléctricas	81	Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto: Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto. El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.
<b>III. ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>		
Ayuntamientos	82	La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.
<b>IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>		
<b>JUZGADOS</b>		
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Distrito y Municipales	83	Logroño, 9 de septiembre de 1982 Lorenzo Cuesta Capillas El Director Provincial, 2627

### I. Administración del Estado

#### Dirección Provincial de Industria y Energía

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita: 1586

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.269 incoado en esta Dirección Provincial a instancia del Ayuntamiento de Baños de Río Tobía con domicilio en Baños de Río Tobía, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Línea aérea y subterránea de baja Tensión en Baños de Río Tobía, con conductores de cable Plastigrón de 3x 16/1x10 mm<sup>2</sup> en cobre sobre un apoyo de hormigón.

### ANUNCIO

2457

Por Comunidad Autónoma de La Rioja, con domicilio en Logroño, Vara de Rey, 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 13,2 KV y ET, para servicio eléctrico a residencia de ancianos en Calahorra, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente núm. AT-20.284.

Logroño, 27 de agosto de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2495